

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_GUIJARRO_20210730134413_2021_27527.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA VICEPRESIDENCIA.pdf	27064918_20210730_134413.pdf	2	4 - 5
4	MEMORIA.pdf	27064920_20210730_134413.pdf	2	6 - 7
5	ANEXO.pdf	27064922_20210730_134413.pdf	2	8 - 9
6	Documento contable RC	27055583_20210730_134413.pdf	2	10 - 11
7	MC-5-CE-SC.pdf	27100000_20210730_134413.pdf	3	12 - 14
8	6 - Certificado: Aprobación provisional del V Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba 2021.	27151991_20210730_134413.pdf	2	15 - 16
9	6 - Certificado: Aprobación provisional del V Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba 2021.	27202345_20210730_134413.pdf	2	17 - 18
10	BOP 145 aprobación provisional.pdf	27231661_20210730_134413.pdf	1	19 - 19

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27527

TIPO: Modificaciones de Crédito. Competencia de Pleno(Generado el 30-07-2021 13:44:13)

ASUNTO: V EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DIPUTACIÓN CÓRDOBA 2021

Documento: PROPUESTA VICEPRESIDENCIA.pdf

SHA256: C8D83786CA721EA92BFBF1996D751803DB77B2C213376B3F10DFADF71809B959

CSV: 0C6B0A87C25290F9BE82 Fecha de inserción : 20-07-2021 11:09:59

Firmado digitalmente por :

CAÑETE MARZO FELISA el 20/7/2021 12:37:44

Documento: MEMORIA.pdf

SHA256: 274DF1CE32828EE8F4BC8A1A37B7A30B1DC5AFC7C60014324DD80CD7DAB4B39F

CSV: 191B0075D221812E5A3F Fecha de inserción : 20-07-2021 11:11:18

Firmado digitalmente por :

CAÑETE MARZO FELISA el 20/7/2021 12:37:43

Documento: ANEXO.pdf

SHA256: 5CF62F1210D14485C8517E7B98138BA6BD743FB62080496E834A15F8C8160613

Documento: Documento contable RC

SHA256: 75B5DA3CBDC5B8DF1DFD3B0144300102165AFDD67053C051BF374E1E5384E262

CSV: 2497E314D352773F4193 Fecha de inserción : 20-07-2021 13:21:15

Firmado digitalmente por :

RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 20/7/2021 14:6:14

Documento: MC-5-CE-SC.pdf

SHA256: 75AA339FDF6703121B473D99DFD00DCB48A7F021B75699E63CE728343B296E9A

CSV: BE810194F20B5A2B1E5A Fecha de inserción : 20-07-2021 14:05:06

Firmado digitalmente por :

RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 20/7/2021 14:6:16

Documento: 6 - Certificado: Aprobación provisional del V Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba 2021.

SHA256: FF1BB3F73532505A60E83EFA4C3F43E607FEAB49D9A481EC31542DD951B0E79E

CSV: 7D93EEB7FFFABA980BCA Fecha de inserción : 23-07-2021 10:53:09

Firmado digitalmente por :

COBOS CLIMENT JESUS el 23/7/2021 12:39:41

CAÑETE MARZO FELISA el 26/7/2021 9:35:56

Documento: 6 - Certificado: Aprobación provisional del V Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto Diputación de Córdoba 2021.

SHA256: AC3786AF9FFE21109CADD03486E5C2F4F35490F8020D20481837CDD86F977891

CSV: AC1BA2E4AF9D573B10D2 Fecha de inserción : 28-07-2021 11:58:15

Firmado digitalmente por :

COBOS CLIMENT JESUS el 28/7/2021 14:15:13

RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/7/2021 12:56:22

Documento: BOP 145 aprobación provisional.pdf

SHA256: 46919E0E029E81A87E7B429186D65B78E549D8D09A532353E1195340A528ECF1

PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA

Esta Vicepresidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del **Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el ejercicio de 2021**, para que, previo dictamen de la Comisión de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sras. y Sres. Diputados el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 666.637,00

Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 419.419,14
 Capítulo 7: Transferencias de Capital..... 247.217,86

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 96.939,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 2.532,40
 Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 94.407,24

TOTAL EMPLEOS 763.576,64

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO..... 763.576,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 315.268,24
 Capítulo 4: Transferencias Corrientes..... 361.276,00
 Capítulo 6: Inversiones Reales..... 2.532,40

Capítulo 7: Transferencias de Capital..... .84.500,00

TOTAL RECURSOS 763.576,64

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA





Diputación de Córdoba

Servicio de Hacienda

QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO DE 2021.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, esta Presidencia ha ordenado la incoación del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este quinto Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 763.576,64 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de Abril, al tener que realizar gastos que no se pueden demorar a ejercicios posteriores y que no están previstos en el Presupuesto o son insuficientes.

El total de créditos extraordinarios ascienden a 666.637,00 euros.

En primer lugar cabe destacar en primer lugar el grupo de créditos que vienen determinados por la necesidad de reclasificar la codificación presupuestaria del crédito previsto en el Plan contra el Despoblamiento en las Comarcas (Mancomunidades), atendiendo a la finalidad de las actuaciones que han presentado las entidades beneficiarias, y que ascienden a un total de 300.000,00 €.

Además, se consigna un crédito de 130.000 € para financiar la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la adquisición de equipos de protección civil del año 2021, dado que el crédito inicialmente previsto en el presupuesto se ha tenido que destinar al pago de las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2020.

Se incluye un crédito de 2.061,00€ para abonar compromisos ya adquiridos procedentes de la convocatoria de ayudas a participantes del Proyecto "Impulso Joven Córdoba", cofinanciado con el Fondo Social Europeo.

En el Área de Asistencia Técnica a Municipios se incorporan cuatro convenios nominativos con otros tantos ayuntamientos para financiar diversas infraestructuras municipales por un total de 84.500,00 euros.

El resto son créditos extraordinarios destinados a financiar diferentes convenios nominativos propuestos por las Delegaciones de Presidencia, Administración Electrónica, Medio Ambiente, Juventud y Deportes y Consumo y Participación Ciudadana por un importe total de 150.076,00€.



Diputación de Córdoba

Servicio de Hacienda

Los suplementos de crédito ascienden a 96.939,64 euros

En la Delegación de Juventud y Deportes se contemplan dos suplementos por importe total de 72.000,00 €, que se destinarán a pagar subvenciones concedidas mediante convocatorias en años anteriores.

Se suplementa con 12.000,00 € la aplicación presupuestaria 100 2311 48000 "Conv. Subv. Inquilinos Viviendas Prot. Ofi.Titular Pública" para realizar una nueva convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a inquilinos de viviendas protegidas de titularidad pública.

El suplemento de 10.407,24 € en la aplicación presupuestaria 490 9241 48914 " Convocatoria Entidades Proy Cordoba Participativa(Asoc.Colec)" se aplicará a abonar compromisos ya adquiridos procedentes de la convocatoria de subvenciones a asociaciones para proyectos de participación ciudadana correspondiente al ejercicio 2020.

Un último suplemento, por importe de 2.532,40€, se destinará a aumentar las acciones formativas del Plan Formativo de Transformación Digital.

El presente expediente de modificación de crédito se financia con bajas de crédito por importe de 763.576,64 euros.

Por todo lo cual, se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, el Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021.

Todo ello, previo informe de Intervención, conforme a lo preceptuado en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Felisa Cañete Marzo



Diputación de Córdoba
Servicio de Hacienda

QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2021

EMPLEOS..... 763.576,64

Créditos extraordinarios

010 3260 46202	Convenio AYT0 BELMEZ alojam.alumnos interc.hispano americano	48.576,00
274 4911 46201	Convenio Ayuntamiento Iznájar Proyecto Piloto "Aldeas Digitales"	3.500,00
274 4911 46202	Convenio Ayuntamiento Fuente Obejuna Proyecto Piloto "Aldeas Digitales"	3.500,00
291 1511 46300	PEM Urbanismo, Planeam. Gestión y D.U. Transferencias Corrientes	29.518,74
291 1721 46300	PEM Protección y Mejora del Medio Ambiente. Transferencias Corrientes	29.811,88
291 3261 46300	PEM Servicios Complementarios Educación. Transferencias Corrientes	1.500,00
291 3341 46300	PEM Promoción Cultural. Transferencias Corrientes	7.770,52
291 3411 46300	PEM Promoción y Fomento del Deporte. Transferencias Corrientes	38.327,07
291 4321 46300	PEM Información y Promoción Turística. Transferencias Corrientes	16.212,88
291 4331 46300	PEM Desarrollo Empresarial. Transferencias Corrientes	16.212,89
291 4541 46300	PEM Caminos vecinales. Transferencias Corrientes	46.443,04
291 4541 76300	PEM Caminos vecinales. Transferencias Capital	24.717,86
291 9201 46300	PEM Administración General. Transferencias Corrientes	61.402,10
291 9221 46300	PEM Coordinación y Organización Institucional. Transferencias Corrientes	28.083,02
291 9311 48007	Cofinanciación FSE P.O. Empleo Juvenil (AP-POEJ) Ayudas a Participantes	2.061,00
490 2317 48922	Convenio Fundación Prolibertas "Fortalecimiento Comedor Social"	30.000,00
490 2317 78906	Convenio APPANEDIS "Adquisición Equipamiento Terapias Hornachuelos"	8.000,00
490 1351 76201	Subvención Aytos Adquisición Equipamiento Protección Civil Convoc. 2021	130.000,00
450 3412 48961	Conv. Club Atletismo Sierra Norte. Concentraciones Zona Norte	3.000,00
450 3412 48964	Conv. Real Círculo de la Amistad. Aula Olímpica	3.000,00
450 3412 48967	Conv. CD Córdoba Futsal Patrimonio. Promoc. Fútbol Sala	10.000,00
450 3412 48970	Conv. Fed. Andaluza Natación. I Circuito Aguas Abiertas	15.000,00
450 3412 48971	Conv. CD Mar Alegre. Trail Epoca MMXXI	3.000,00
450 3412 46213	Conv. Ayto Villanueva del Duque. Gran Juego del Peregrino 2020	3.000,00
450 3412 48972	Conv. Fed. Andaluza Bádminton. Máster, Mini-Para Badm. 2020	3.500,00
450 3412 48973	Conv. Fed. Andaluza. Colombicultura. Cto. España Palomos 2020	3.000,00
450 3412 46215	Conv. Ayuntamiento Baena. Copa Andalucía Futsal 2020	3.000,00
340 1722 48900	Convenio Fundación PRODE para el desarrollo el proyecto DEHESAFIO en el norte de la provincia de Córdoba.	10.000,00
310 1532 76211	Convenio. Ayuntamiento Dos Torres Arreglo Ronda San Bartolomé	20.000,00
310 1611 76212	Convenio Ayuntamiento Cardeña Renovac Conducción Abastecimiento Agua Potable Aldea El Cerezo	25.000,00
310 1532 76213	Convenio Ayuntamiento Conquista Arreglos en Calle Fuente	27.000,00
310 3421 76214	Convenio Ayuntamiento Villaviciosa de Córdoba Mejora Instalaciones Piscina Municipal	12.500,00
	TOTAL	666.637,00



Diputación de Córdoba
Servicio de Hacienda

QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2021

Suplementos de Crédito

274 4911 22700	Plan formativo para la Transformación Digital	2.532,40
490 9241 48914	Convocat. Entidades Proy Cordoba Participativa(Asoc.Colec)	10.407,24
450 3371 48201	Subvenciones Asociaciones para Actividades Juveniles	8.000,00
450 3412 48201	Convoc.Subv. a Entidades Deportivas de la Provincia	64.000,00
100 2311 48000	Conv. Subv. Inquilinos Viviendas Prot. Ofi.Titular Pública	12.000,00
TOTAL		96.939,64

RECURSOS..... 763.576,64

Bajas de Crédito

010 9121 48900	Conv. Colabor. Instituci. y Colect. Iniciativas Interes Pval	48.576,00
274 1341 65000	Programa MOVES Instalación Puntos Recarga Eléctrica	2.532,40
274 9201 22709	Observatorio de Innovación Digital y Transparencia	2.000,00
274 9201 22706	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
291 9432 46300	Plan contra el Desplamamiento en las Comarcas (Mancomunidades)	300.000,00
291 9311 22606	Reuniones y Conferencias Departamento de Asistencia Econó	2.061,00
490 4931 22612	Acciones y Proyectos Córdoba Participativa	24.780,24
490 2311 22600	Compromiso Social por Córdoba	80.000,00
490 1351 22699	Gastos Diversos Protección Civil	6.780,00
490 1351 22706	Programas de Formación	340,00
490 4931 22799	Escuela de Ciudadanía Activa	59.639,00
490 4933 22706	Córdoba Participativa consumo y resoluc conflict: Red P.I.C.	4.160,00
490 4933 22615	Progr. Córdoba Participativa:Gestion y fomento ADR:Arbitraje	8,00
490 9241 48100	Concurso Miradas Ciudadanas	2.700,00
450 3371 22616	Campaña de Ocio y Tiempo Libre	118.500,00
340 1722 45300	Convenio Dip-UCO Estudio factibilidad Via Corduba-Mellaria	10.000,00
310 9331 76205	Plan contra Desplamamiento Mejoras Equipamientos Conv. EELL	84.500,00
100 2311 22799	Prestac. Servicios y Honorarios Oficina Prov. Intermediación Hipotecaria	12.000,00
TOTAL		763.576,64



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación	
PRESUPUESTO CORRIENTE		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro	2021/034855
				Número de Expediente	
				Número de Referencia	
				Número de Aplicaciones	18
				Departamento	

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 763.576,64 Euros
Total de la operación en letra (euros) setecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y seis euros y sesenta y cuatro céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 763.576,64 Euros

Que para la aplicacion que figura en este documento, existe saldo de credito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

EL INTERVENTOR

IMPORTE LÍQUIDO (A) 763.576,64 Euros

Texto
Exp. 2021/ 27.527 V EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DIPUTACIÓN CORDOBA 2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad	
Fecha	

NSOG0010



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC	Retención de Crédito para Transferencias	Número de Registro 2021/034855
			Número de Expediente
			Número de Referencia
			Número de Aplicaciones 18
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones

Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
010	9121	48900		Conv. Colabor. Instituci. y Colect. Iniciativas Interes Pval	48.576,00
100	2311	22799		PRESTAC. SERV. Y HONORARIOS OFICINA PROV. INTERMED. HIPOTECA	12.000,00
274	1341	65000		Programa MOVES Instalación Puntos Recarga Eléctrica	2.532,40
274	9201	22706		Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
274	9201	22709		Observatorio de Innovación Digital y Transparencia	2.000,00
291	9311	22606		Reuniones y Conferencias Departamento de Asistencia Econó	2.061,00
291	9432	46300		Plan contra el Desplomamiento en las Comarcas (Mancomunidade	300.000,00
310	9331	76205		Plan contra Desplomamiento Mejoras Equipamientos Conv. EELL	84.500,00
340	1722	45300		Convenio Dip-UCO Estudio factibilidad Via Corduba-Melaria	10.000,00
450	3371	22616		Campaña de Ocio y Tiempo Libre	118.500,00
490	1351	22699		Gastos Diversos Protección Civil	6.780,00
490	1351	22706		Programas de Formación	340,00
490	2311	22600		Compromiso Social por Córdoba	80.000,00
490	4931	22612		Acciones y Proyectos Córdoba Participativa	24.780,24
490	4931	22799		Escuela de Ciudadanía Activa	59.639,00
490	4933	22615		Progr. Córdoba Participativa:Gestion y fomento ADR:Arbitraje	8,00
490	4933	22706		Córdoba Participativa consumo y resoluc conflict: Red P.I.C.	4.160,00
490	9241	48100		Concurso Miradas Ciudadanas	2.700,00
Total Aplicaciones (A)					763.576,64 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					763.576,64 Euros

NSOG0010

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 A) de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: suplemento de crédito y crédito extraordinario), aprobadas por Acuerdo Plenario de fecha 23 de diciembre de 2020 entrando en vigor definitivamente el 22 de enero de 2021, a tenor de lo establecido en los artículos 36 a 38 del RD 500/1990 de 20 de abril, respecto al 5º expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito para el ejercicio 2021 propuesto por la Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de Hacienda, la Interventora Accidental, tienen el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 763,576,64 €. Los recursos utilizados como financiación es la baja de créditos en otras aplicaciones de gastos.

En cuanto a los Empleos dados a estos Recursos, se aumentan créditos de las aplicaciones que aparecen determinadas en el Anexo I para los gastos determinados en la Memoria de la Presidencia.

SEGUNDO.- El Expediente contiene Propuesta y Memoria del Vicepresidente, Anexo de Partidas de Gastos que constituyen Empleo y Partidas de ingresos que constituyen Recursos, y demás antecedentes.

A la propuesta de la Vicepresidenta se acompaña una Memoria justificativa de la necesidad de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria. Se detallan las partidas presupuestarias del Estado de Gastos y Estado de Ingresos a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla a tenor de lo establecido en el citado artículo 37 y 51 del R.D. 500/90 de 20 de Abril.

Se acredita y justifica en la Memoria de la Presidencia el carácter específico y determinado del gasto a realizar, y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores en virtud de lo regulado en el artículo 177.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 35 y 37.2) del R.D. 500/90.

TERCERO.- Se dota mediante crédito extraordinario la cantidad total de 666,637,00 y mediante suplemento de crédito la cantidad de 96,939,64 € en las aplicaciones señaladas a continuación, quedando justificados los correspondientes créditos en la Memoria de la Presidencia.

EMPLEOS..... 763.576,64

Créditos extraordinarios

010 3260 46202	Convenio AYT0 BELMEZ alojam.alumnos interc.hispano americano	48.576,00
274 4911 46201	Convenio Ayuntamiento Iznájar Proyecto Piloto "Aldeas Digitales"	3.500,00

274 4911 46202	Convenio Ayuntamiento Fuente Obejuna Proyecto Piloto "Aldeas Digitales"	3.500,00
291 1511 46300	PEM Urbanismo, Planeam. Gestión y D.U. Transferencias Corrientes	29.518,74
291 1721 46300	PEM Protección y Mejora del Medio Ambiente. Transferencias Corrientes	29.811,88
291 3261 46300	PEM Servicios Complementarios Educación. Transferencias Corrientes	1.500,00
291 3341 46300	PEM Promoción Cultural. Transferencias Corrientes	7.770,52
291 3411 46300	PEM Promoción y Fomento del Deporte. Transferencias Corrientes	38.327,07
291 4321 46300	PEM Información y Promoción Turística. Transferencias Corrientes	16.212,88
291 4331 46300	PEM Desarrollo Empresarial. Transferencias Corrientes	16.212,89
291 4541 46300	PEM Caminos vecinales. Transferencias Corrientes	46.443,04
291 4541 76300	PEM Caminos vecinales. Transferencias Capital	24.717,86
291 9201 46300	PEM Administración General. Transferencias Corrientes	61.402,10
291 9221 46300	PEM Coordinación y Organización Institucional. Transferencias Corrientes	28.083,02
291 9311 48007	Cofinanciación FSE P.O. Empleo Juvenil (AP-POEJ) Ayudas a Participantes	2.061,00
490 2317 48922	Convenio Fundación Prolibertas "Fortalecimiento Comedor Social"	30.000,00
490 2317 78906	Convenio APPANEDIS "Adquisición Equipamiento Terapias Hornachuelos"	8.000,00
490 1351 76201	Subvención Aytos Adquisición Equipamiento Protección Civil Convoc. 2021	130.000,00
450 3412 48961	Conv. Club Atletismo Sierra Norte. Concentraciones Zona Norte	3.000,00
450 3412 48964	Conv. Real Círculo de la Amistad. Aula Olímpica	3.000,00
450 3412 48967	Conv. CD Córdoba Futsal Patrimonio. Promoc. Fútbol Sala	10.000,00
450 3412 48970	Conv. Fed. Andaluza Natación. I Circuito Aguas Abiertas	15.000,00
450 3412 48971	Conv. CD Mar Alegre. Trail Epora MMXXI	3.000,00
450 3412 46213	Conv. Ayto Villanueva del Duque. Gran Juego del Peregrino 2020	3.000,00
450 3412 48972	Conv. Fed. Andaluza Bádminton. Máster, Mini-Para Badm. 2020	3.500,00
450 3412 48973	Conv. Fed. Andaluza. Colombicultura. Cto. España Palomos 2020	3.000,00
450 3412 46215	Conv. Ayuntamiento Baena. Copa Andalucía Futsal 2020	3.000,00
3401722 48900	Convenio Fundación PRODE para el desarrollo el proyecto DEHESAFIO en el norte de la provincia de Córdoba.	10.000,00
310 1532 76211	Convenio. Ayuntamiento Dos Torres Arreglo Ronda San Bartolomé	20.000,00
310 1611 76212	Convenio Ayuntamiento Cardeña Renovac Conducción Abastecimiento Agua Potable Aldea El Cerezo	25.000,00
310 1532 76213	Convenio Ayuntamiento Conquista Arreglos en Calle Fuente	27.000,00
310 3421 76214	Convenio Ayuntamiento Villaviciosa de Córdoba Mejora Instalaciones Piscina Municipal	12.500,00
	TOTAL	666.637,00

Suplementos de Crédito

274 4911 22700	Plan formativo para la Transformación Digital	2.532,40
490 9241 48914	Convocat. Entidades Proy Cordoba Participativa(Asoc.Colec)	10.407,24
450 3371 48201	Subvenciones Asociaciones para Actividades Juveniles	8.000,00
450 3412 48201	Convoc.Subv. a Entidades Deportivas de la Provincia	64.000,00
100 2311 48000	Conv. Subv. Inquilinos Viviendas Prot. Ofi.Titular Pública	12.000,00
	TOTAL	96.939,64

CUARTO.- En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 36 del Real Decreto 500/90, corresponde a Bajas de Créditos.

RECURSOS..... 763.576,64

Bajas de Crédito

010 9121 48900	Conv. Colabor. Instituci. y Colect. Iniciativas Interes Pval	48.576,00
274 1341 65000	Programa MOVES Instalación Puntos Recarga Eléctrica	2.532,40
274 9201 22709	Observatorio de Innovación Digital y Transparencia	2.000,00
274 9201 22706	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
291 9432 46300	Plan contra el Despoblamiento en las Comarcas (Mancomunidades)	300.000,00
291 9311 22606	Reuniones y Conferencias Departamento de Asistencia Econó	2.061,00
490 4931 22612	Acciones y Proyectos Córdoba Participativa	24.780,24
490 2311 22600	Compromiso Social por Córdoba	80.000,00
490 1351 22699	Gastos Diversos Protección Civil	6.780,00
490 1351 22706	Programas de Formación	340,00
490 4931 22799	Escuela de Ciudadanía Activa	59.639,00
490 4933 22706	Córdoba Participativa consumo y resoluc conflict: Red P.I.C.	4.160,00
490 4933 22615	Progr. Córdoba Participativa:Gestion y fomento ADR:Arbitraje	8,00
490 9241 48100	Concurso Miradas Ciudadanas	2.700,00
450 3371 22616	Campaña de Ocio y Tiempo Libre	118.500,00
340 1722 45300	Convenio Dip-UCO Estudio factibilidad Via Corduba-Mellaria	10.000,00
310 9331 76205	Plan contra Despoblamiento Mejoras Equipamientos Conv. EELL	84.500,00
100 2311 22799	Prestac. Servicios y Honorarios Oficina Prov. Intermediación Hipotecaria	12.000,00
	TOTAL	763.576,64

SEXTO.- Este Expediente de modificación presupuestaria deberá ser aprobado por el Pleno con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad aplicable a la aprobación de presupuestos, conforme a lo preceptuado en la Base de Ejecución A), a tenor de lo establecido en el Art. 37.3 del RD 500/1990

En consecuencia, el Acuerdo que se adopte en su caso, habría de ser expuesto al público, previo anuncio en el BOP por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolver las que se presentaran, conforme al art. 20 del R.D. 500/90.

Por último, en aplicación de lo establecido en el art. 20 de la antes mencionada disposición, habrá de remitirse copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Es cuanto tengo el deber de informar.

Firmado mediante medios electrónicos.

D. JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASISTENCIA ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS, HACIENDA Y GOBIERNO INTERIOR .

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente por la Comisión Informativa de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, el día 23 de julio en curso se emitió, entre otros, el siguiente dictamen:

“6.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL V EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021 (GEX: 2021/27527).- Al darse cuenta de este asunto interviene el Sr. Diputado D. Miguel A. Castellano Cañete quien se interesa por las actuaciones del convenio con Villaviciosa de Córdoba, indicándose por la Sra. Presidenta de la Comisión que en este expediente tan solo se incluye la habilitación de crédito correspondiente y las cuestiones relativas a la citada actuación ya se verán en la correspondiente Comisión.

Seguidamente se da cuenta del Expediente instruido en el Servicio de Hacienda, en el que consta, entre otros documentos el preceptivo informe del Servicio de Intervención así como Propuesta de la Sra. Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de Hacienda, de fecha 20 de julio en curso, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA

Esta Vicepresidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del **Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el ejercicio de 2021**, para que, previo dictamen de la Comisión de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sras. y Sres. Diputados el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....666.637,00

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....419.419,14

Capítulo 7: Transferencias de Capital.....247.217,86

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....96.939,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....2.532,40

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....94.407,24

TOTAL EMPLEOS763.576,64

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....763.576,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....315.268,24

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....361.276,00

Capítulo 6: Inversiones Reales.....2.532,40

Capítulo 7: Transferencias de Capital.....84.500,00

TOTAL RECURSOS763.576,64

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Finalmente la Comisión Informativa de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PSOE-A, IU-Andalucía y Vox, reservándose el voto los/as de los Grupos PP-a y Ciudadanos, dictamina favorablemente al Pleno la aprobación de la anterior Propuesta y, por tanto, la adopción de los dos acuerdos que en ella se contienen.”

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Córdoba firmada electrónicamente por el Sr. Secretario General con el visto bueno de la Presidencia de la Comisión.”



Diputación de Córdoba
Secretaría General

El Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veintiocho de julio del año en curso se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“6.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL V EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021. (GEX: 2021/27527).- Seguidamente se da cuenta del Expediente instruido en el Servicio de Hacienda, en el que consta, entre otros documentos el preceptivo informe del Servicio de Intervención así como Propuesta de la Sra. Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada de Hacienda, de fecha 20 de julio en curso, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA

Esta Vicepresidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del **Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el ejercicio de 2021**, para que, previo dictamen de la Comisión de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sras. y Sres. Diputados el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....666.637,00

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....419.419,14

Capítulo 7: Transferencias de Capital.....247.217,86

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....96.939,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....2.532,40

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....94.407,24

TOTAL EMPLEOS763.576,64

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....763.576,64

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....315.268,24

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....361.276,00

Capítulo 6: Inversiones Reales.....2.532,40

Capítulo 7: Transferencias de Capital.....84.500,00

TOTAL RECURSOS763.576,64

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Finalmente y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Asistencia Económica a los Municipios, Hacienda y Gobierno Interior, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la anterior Propuesta y, por tanto, adopta los dos acuerdos que en ella se contienen.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.121/2021

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, ha acordado:

-La aprobación provisional del Quinto Expediente de Modificación, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, del Presupuesto 2021 de la Diputación de Córdoba.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación

Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.